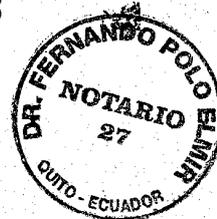


RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

OSWALDO ROJAS H.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.



CONSIDERANDO:

0000007

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía **LA ESPERANZA COMERCIALIZADORA WHOLESALINN S.A.**, otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de diciembre del 2002, con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías, mediante Memorandos Nos. SC.ICI.IC.03.177 de 27 de enero del 2003 y DJC.03.441 de 11 de febrero del 2003, respectivamente, han emitido informes favorables para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM.03020 de 1 de febrero del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía **LA ESPERANZA COMERCIALIZADORA WHOLESALINN S.A.**, en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Vigésimo Séptimo y Décimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienta en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 12 FEB. 2003

Dr. Oswaldo Rojas H.

AVC/tvg.
EXP.87059

Con fecha 4 de AGOSTO del 2003
a Fs: 2022 bajo número 2361 del REGISTRO
MERCANTIL, Tomo 134 de halla INSCRITA la
PRIMERA COPIA de la presente ESCRITURA.
Quito, a 30 de NOV 2004 de
REGISTRO MERCANTIL



[Handwritten Signature]
Dr. PAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

RAZON: La fotocopia que precede comparada
con el original que se me presenta es igual en
todas y cada una de sus partes.
Quito a 13 de DIC 2004

[Handwritten Signature]
Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGÉSIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

